



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026 - 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 2277 del 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Decretos Departamentales 0165 y 0502 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 6 numeral 6.2.11 de la Ley 715 de 2001 son competencias del departamento *"Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia"*.

Que el Decreto No.3020 del 10 de diciembre de 2002 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, compilado en el Decreto 1075 del 2015, dispone que *"Mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, y administrativos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001 y en este decreto. La planta de personal será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada departamento, distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo"*.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio 2025-EE-308959 del 21 de octubre del 2025, suscrito por el director técnico de la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional Dr. ILICH LEON GUSTAVO ORTIZ WILCHES, emitió concepto técnico de planta modificando la planta que se encontraba viabilizada y conforme al concepto se expidió la modificación y adopción de planta otorgada mediante **Decreto N° 0722 del 28 de octubre de 2025**.

Que la profesional universitaria de Planta y Personal de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, una vez se realizó el estudio de acuerdo con el comportamiento de la matrícula regular registrada en **marzo de 2026** con un total de **118.795** alumnos, encuentra que se hace necesario realizar la distribución de planta de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del departamento del Tolima para el año lectivo 2026.

Que para el respectivo estudio técnico de tomo como referente la Circular 025 del 31 de marzo del 2026, en donde se dieron Orientaciones técnicas para el análisis, organización y distribución de la planta de personal docente y directivo docente en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, no obstante, dichas orientaciones se enmarcan en parámetros generales derivados de disposiciones como el Decreto 3020 de 2002, las cuales, si bien constituyen un referente normativo, responden a criterios estandarizados que no siempre reflejan las particularidades territoriales, geográficas, poblacionales y de acceso propias del Departamento del Tolima, especialmente en contextos rurales y dispersos.

Que, en consecuencia, la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, en ejercicio de sus competencias como Entidad Territorial Certificada y en aplicación de los principios de eficiencia, pertinencia, equidad y garantía del derecho fundamental a la educación, adelantó el estudio técnico de planta atendiendo los lineamientos nacionales, pero incorporando un análisis contextualizado de la realidad territorial, la dinámica de la



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No. - - 2 2 5 5

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

matrícula, la dispersión poblacional, las condiciones de acceso y permanencia, así como las particularidades institucionales del servicio educativo en el departamento.

Que, en virtud de lo anterior, para la vigencia 2026 se adoptaron criterios de distribución de planta con un enfoque flexible y diferencial, que permiten responder de manera más adecuada a las condiciones reales del territorio, garantizando la continuidad y calidad del servicio educativo, incluso en escenarios donde la aplicación estricta de parámetros generales podría afectar el acceso o la permanencia de los estudiantes.

Que, en este sentido, la Secretaría de Educación aplicará de las orientaciones contenidas en la Circular 025 de 2026 aquellas disposiciones que resulten compatibles y favorables a la garantía del derecho a la educación y a la adecuada prestación del servicio educativo en el territorio, sin desconocer el marco normativo vigente, pero armonizándolo con las realidades propias del Departamento del Tolima.

Que, en todo caso, la distribución de la planta docente y directiva se fundamenta en el análisis técnico de la matrícula oficial registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, la organización de la oferta educativa, los proyectos educativos institucionales y las condiciones reales de prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

Que la Circular 038 del 5 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece orientaciones a las Entidades Territoriales Certificadas frente a la organización y administración de las plantas de personal docente y directivo docente, con el propósito de garantizar una gestión objetiva, técnica y eficiente del recurso humano y proteger los derechos laborales de los educadores. En todo caso la asignación de carga académica a docentes sin asignación completa para el desarrollo de actividades de formación integral previstas en el PEI o PEC, en los términos de la Ley 115 de 1994 y la Ley 2294 de 2023, **no puede exceder los límites establecidos por esta secretaria de educación.**

Que es de aclarar que la asignación de grupos se validó con los rectores para efectuar la distribución de planta, dando cumplimiento a la circular 025 del 31 de marzo de 2026 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, sin que se allegará observación alguna al mismo previa a su promulgación.

Que una vez expedida la Resolución de distribución de Planta, son los rectores quienes deben verificar si tienen necesidad de docentes o existen docentes sin asignación académica, caso en el cual deberán socializar y aprobar a través del consejo directivo del establecimiento educativo las respectivas entregas, lo anterior con el propósito de facilitar las reubicaciones por necesidad del servicio y en todo caso se deberán atender las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la circular 044 del 2023.

Que para el presente acto administrativo se han realizado las aproximaciones de unidad, estableciendo el número de distribución asignado a cada establecimiento educativo, y que atendiendo las efectiva prestación del servicio educativo en protección al derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento, para la vigencia 2026 se estableció una flexibilidad considerable para determinar el número mínimo de estudiantes para la integración de los grupos, por lo que a partir de la presente distribución se deberá realizar el proceso de identificación y posterior reubicación docente en caso de ser procedente, atendiendo las disposiciones administrativas establecidas para este fin.



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026

2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

Que, por lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Distribuir la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima para el **año lectivo 2026**, una vez adoptada la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante **Decreto N° 0722 del 28 de octubre de 2025**, así:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	COORDINADOR	DOCENTES ORIENTADOR	DOCENTES DE AULA
ALPUJARRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ	1	1	1	31
ALPUJARRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA	1	0	1	19
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO	1	2	1	42
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA	1	0	1	16
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	0	1	17
AMBALEMA	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	1	1	1	31
AMBALEMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL DANUBIO	1	0	1	12
ANZOATEGUI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR	1	2	1	42
ANZOATEGUI	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ANZOATEGUI	1	1	1	26
ANZOATEGUI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO	1	2	1	34
ARMERO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSTITUTO ARMERO	1	1	1	31

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

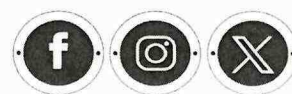
NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

-- 2255

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

ARMERO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ DE QUESADA	1	1	1	34
ARMERO	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA	1	1	1	26
ARMERO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	1	0	1	16
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	1	4	1	102
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA BERLIN	1	0	1	17
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	1	2	1	46
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ	1	4	1	77
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1	2	1	39
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	1	1	1	43
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	2	1	43
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA	1	0	1	20
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA	1	1	1	28
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME	1	0	1	19
CARMEN DE APICALA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA	1	4	1	73
CASABIANCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL JOSE JOAQUIN GARCIA	1	2	1	45
CASABIANCA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1	0	1	13
CASABIANCA	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	1	0	1	16

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026

= - 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	3	1	58
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA	1	3	1	61
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA	1	5	1	99
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	1	4	1	83
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA	1	1	1	41
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	1	1	1	31
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA	1	2	1	48
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA	1	1	1	36
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMACHO ANGARITA	1	2	1	62
COELLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR	1	0	1	21
COELLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PADRES	1	0	1	13
COELLO	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	1	0	1	18
COELLO	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	1	1	1	27
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	1	2	1	53
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA COYARCO	1	0	1	25
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA	1	0	1	15
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	0	1	16

[Handwritten signature]



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026

) = - 2 2 0 0



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	1	0	1	25
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE	1	1	1	28
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ	1	0	1	28
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO	1	0	1	25
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN LOZANO SANCHEZ	1	0	1	22
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	1	0	1	25
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	1	0	1	19
CUNDAY	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	1	1	1	30
CUNDAY	INSTITUCION EDUCATIVA VARSOVIA LA FLORIDA	1	0	1	14
CUNDAY	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	1	1	1	29
CUNDAY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA	1	0	1	16
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	1	1	1	35
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	1	0	1	16
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANDRES	1	0	1	20
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	1	0	1	17
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	1	4	1	87

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 (ABR 2026) -- 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	1	3	1	75
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1	1	1	31
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	1	3	1	45
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	1	1	1	27
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	1	0	1	16
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO	1	0	1	27
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL GUASIMAL	1	0	1	22
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA	1	2	1	52
FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE	1	0	1	14
FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	1	3	1	54
FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON	1	1	1	26
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ NO 1	1	1	1	29
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA OMAÑA	1	3	1	41
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	1	2	1	45
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA	1	0	1	30
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	1	2	1	46

[Handwritten signature]



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

(16 ABR 2026) - 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA	1	2	1	52
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	1	1	1	49
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO GONZALEZ MESA	1	0	1	14
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA	1	1	1	36
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL GUAYABO	1	0	1	22
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA REAL CAMPESTRE LA SAGRADA FAMILIA	1	1	1	36
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	1	2	1	37
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	1	4	1	72
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	1	2	1	45
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	1	3	1	59
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	1	0	1	13
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	1	0	1	16
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA	1	0	1	16
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	1	0	1	14
HERVEO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	1	1	1	30
HERVEO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE	1	0	1	10

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026) - - 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

HERVEO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	1	1	1	25
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS	1	2	1	48
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	1	0	1	17
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER	1	1	1	29
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS	1	0	1	16
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO HERRAN ZALDUA	1	0	1	23
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	1	1	21
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	1	2	1	47
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1	1	1	30
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ	1	0	1	15
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA	1	0	1	19
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA PANAMERICANA	1	0	1	13
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO	1	0	1	10
LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO	1	2	1	40
LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	1	1	1	25
LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS	1	1	1	37

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No. - - 2255

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA	1	0	1	24
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	1	1	42
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO	1	1	1	25
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ISIDRO PARRA	1	1	1	32
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1	2	1	49
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA	1	3	1	53
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TESORO	1	0	1	17
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	1	0	1	15
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	1	0	1	12
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ	1	0	1	14
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOALEGRE EUCLIDES BARRAGAN MENDEZ	1	0	1	16
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	1	0	1	21
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	1	1	1	28
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	1	3	1	62
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	1	3	1	58

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026

-- 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

	FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO				
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON	1	3	1	53
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	1	2	1	57
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAMELIAS	1	0	1	14
MELGAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUMAPAZ	1	6	1	124
MELGAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL	1	3	1	76
MELGAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA	1	1	1	42
MURILLO	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE	1	0	1	17
MURILLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	1	1	1	32
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	1	1	26
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA	1	1	1	31
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	1	0	1	19
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	1	0	1	15
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE	1	0	1	25
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ	1	2	1	52
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	1	2	1	35

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

-- 2253

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	1	2	1	45
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	1	0	1	18
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	1	0	1	21
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	1	2	1	39
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	1	3	1	77
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	1	2	1	43
PALOCABILDO	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA	1	0	1	14
PALOCABILDO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA	1	3	1	58
PIEDRAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO	1	0	1	26
PIEDRAS	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	1	0	1	23
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO	1	1	1	34
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	1	3	1	51
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES	1	3	1	62
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA	1	0	1	25
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI	1	2	1	42
PLANADAS	INSTITUCION EDNOEDUCATIVA TECNICA NASAWÉ'SX FI'ZÑI	1	1	1	54
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1	4	1	81
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO	1	3	1	60

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

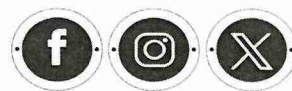
SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

- - 2255

()

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	1	2	1	43
PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	1	0	1	19
PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	1	0	1	15
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA	1	3	1	69
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA	1	1	1	34
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE	1	0	1	15
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO	1	0	1	12
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON	1	0	1	22
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	1	2	1	51
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER	1	3	1	56
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	1	0	1	24
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	1	3	1	58
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL QUEBRADON	1	1	1	24
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	1	2	1	49
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	1	1	1	26
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL	1	0	1	22

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

(16 ABR 2026) - - 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

"Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima"

	NASA ÜUS MANUEL QUINTÍN LAME				
RONCESVALLES	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	1	1	1	30
RONCESVALLES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	1	2	1	41
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA	1	4	1	65
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CEIBA	1	0	1	31
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA	1	0	1	26
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA LA REFORMA	1	1	1	34
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA RIOMANSO	1	0	1	13
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE	1	0	1	16
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	1	0	1	28
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA	1	1	1	26
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIPE SALAME	1	1	1	20
SALDAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL	1	2	1	41
SALDAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA SEDE CAMPESTRE	1	2	1	52
SALDAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA PAPAGALA	1	0	1	13
SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	1	3	1	68
SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	1	3	1	37

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

() - - 2255

16 ABR 2026



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN	1	1	1	20
SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	1	1	1	27
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	1	2	1	39
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	1	1	1	33
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI	1	0	1	16
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO	1	2	1	41
SANTA ISABEL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ISABEL	1	1	1	25
SANTA ISABEL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL	1	0	1	28
SANTA ISABEL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	1	0	1	19
SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	1	2	1	33
VALLE DE SAN JUAN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA	1	1	1	32
VALLE DE SAN JUAN	INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS	1	0	1	21
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO	1	1	1	35
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO	1	2	1	41
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	0	1	12
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA OTONIEL GUZMAN	1	0	1	13
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ	1	0	1	17

8



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION

Resolución No.

16 ABR 2026

-- 2255



@gobertolima
www.tolima.gov.co

“Por medio de la cual se realiza la distribución de Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes de las instituciones Educativas de los municipios no certificados en Educación del Departamento del Tolima”

VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA	1	3	1	44
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	2	1	39
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA YARUMAL	1	0	1	16
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PAVAS	1	0	1	17
VILLARRICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ	1	2	1	37
VILLARRICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES	1	0	1	24

PARAGRAFO PRIMERO: La presente distribución está sujeta a cambios, de acuerdo con el reporte de matrícula en el SIMAT y de acuerdo a instrucciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para la entrega de docentes y/o directivos docentes sin carga académica o excedente se deberá seguir el procedimiento administrativo fijado por la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: En la presente distribución se encuentran incluidas las horas extras de jornada única para las primarias con más de tres (03) grupos y la básica secundaria y media con más de tres (03) grupos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, 16 ABR 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Elaboro: Elsa Xiomara Morales, Abogada Dirección Administrativa y Financiera SED
Ajusto y Reviso.: Virley Millán, Profesional Universitario Planta y Personal SED
Revisó: Uriel González- DAF